



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Provincia de Misiones

POSADAS,

06 OCT 2025

6455

RESOLUCION N°

VISTO: el Trámite N°22761/25 por el cual la Biblioteca Pública de las Misiones- Parque del Conocimiento solicita el NO COMPUTO DE INASISTENCIAS para los docentes pertenecientes a los Establecimientos Educativos dependientes del Consejo General de Educación que participen de las "Jornadas Bibliotecológicas XIII Encuentro de Agentes de Bibliotecas y Bibliotecarios del Mercosur: Lectura en papel, lectura en pantalla y la incidencia de la IA. Desafíos para autores, Lectores y bibliotecas" y

CONSIDERANDO:

QUE dicha Jornada tiene como fin conocer estrategias de promoción de la lectura implementadas en bibliotecas, escuelas, clubes, y otros contextos socio comunitarios y debatir en torno a políticas y los usos de la IA en contextos bibliotecarios.

QUE tiene como objetivo compartir experiencias de lectura tradicional, digital y virtual de comunidades y clubes de lectura en diversos contextos,

QUE se realizarán los días Jueves 30 y Viernes 31 de Octubre de 2025 de 9:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas de forma virtual y presencial;

QUE el Honorable Consejo resolvió acceder a lo requerido;

QUE corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente;

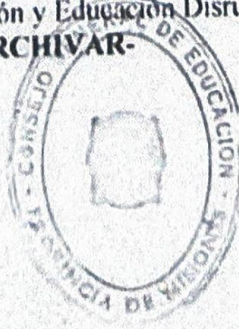
POR ELLO:

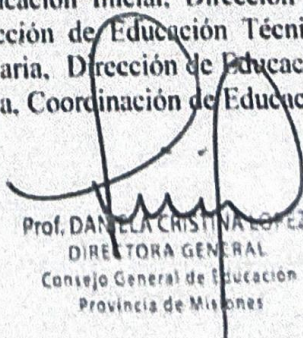
**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°:- AUTORIZAR el NO COMPUTO de INASISTENCIA a dos (02) docentes y/o bibliotecarios por Establecimiento Educativo dependientes del Consejo General de Educación que participen de la "Jornadas Bibliotecológicas XIII Encuentro de Agentes de Bibliotecas y Bibliotecarios del Mercosur: Lectura en papel, lectura en pantalla y la incidencia de la IA. Desafíos para autores, Lectores y bibliotecas" que se realizará los días Jueves 30 y Viernes 31 de Octubre de 2025 de 9:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas quienes deberán presentar la constancia pertinente en sus respectivas instituciones, como así también disponer de adelantamientos, recuperación de clases o la implementación de otras alternativas para el servicio.

ARTICULO 2°:- REGISTRAR. Comunicar a : Secretaría General, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria del Adulto, Dirección Especial, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Rural, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Superior, Coordinación de Innovación y Educación Disruptiva, Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, cumplido, **ARCHIVAR-EDSS/rap.-**


FRANCISCO ANGEL CARLOSINI
SECRETARIO GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones




Prof. DANIELA CRISTINA LOPEZ
DIRECTORA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones